Alimentación de la fauna silvestre

¡Quererlos, no significa alimentarlos!

Los animales silvestres tienen una dieta basada en los alimentos disponibles en los bosques y zonas con vegetación. Si realizas alguna de las siguientes acciones, te invitamos a cambiar hoy mismo, por el bien de todos:

- Arrojar granos de maíz, boronas de pan o arroz a animales silvestres (incluyendo palomas, otras aves y mamíferos).
- Colocar sobre una tabla frutas o sobrantes de comida para atraer aves, ardillas u otros animales.
- Colgar bebederos llenos de líquidos azucarados para atraer los colibríes y verlos más cerca.
- Ofrecer frutas, galletas o restos de comida a los monos o pizotes para llamar su atención y conseguir una linda foto para las redes sociales.
- Dejar frutas o alimento para mascotas o descuidar los residuos orgánicos de la casa, permitiendo que se alimenten animales silvestres (mapaches, zorros pelones, pizotes, aves e incluso animales callejeros).
- Participar en actividades turísticas ilegales de alimentación de cocodrilos u otros animales.

¿Qué daño podría haber, si es solo comida?

Existen muchas formas de alimentar a la fauna silvestre, directa o indirectamente, también existen muchos motivos para hacerlo. Algunos de ellos están acompañados del más sincero amor o deseo de ayudar a los animales, así como de un profundo desconocimiento del tema, otros por simple diversión, costumbre o intereses personales y económicos.

Sea cual sea el motivo, lo cierto es que son muchos los ejemplos de situaciones que inician con alimentar a la fauna silvestre, y terminan en graves afectaciones para las poblaciones silvestres, para los ecosistemas, y en ocasiones hasta para la salud pública.

Algunos efectos negativos de alimentar a la fauna silvestre.

1. Ofrecer alimento a la fauna silvestre altera su comportamiento natural y afecta el papel que cumple en el medio ambiente, así como la relación con individuos de su misma especie y con otras especies.

2. Cambian el comportamiento natural ante el ser humano, en muchos casos haciéndolos dependientes de las fuentes de alimento que se les ofrece.

3. Relacionan al ser humano como su fuente de comida. Dependiendo de la situación, este comportamiento antinatural puede provocar que algunas especies lleguen a reclamar su ración de alimento, robando, amenazando, mordiendo y, en algunos casos, atacando a las personas.

4. La cantidad de animales alrededor de los comederos o sitios de alimentación provoca una serie de efectos negativos. Por ejemplo, puede aumentarse el intercambio de enfermedades y parásitos, así como los niveles de agresividad entre los animales en virtud de la competencia por el alimento.

5. Algunas especies pueden aumentar el número de individuos de sus poblaciones ante el recurso proporcionado por las personas, esto puede promover la aparición de brotes de enfermedades y desequilibrios para las poblaciones de otras especies.

6. Al permanecer en contacto directo o indirecto con el ser humano y animales domésticos, se exponen a la transmisión de enfermedades de animales a personas y viceversa. Este tipo de enfermedades de origen humano afecta a los animales silvestres, pero también pueden ser re-transmitidas a las mascotas y a las personas en general.

7. La presencia y permanencia de un número elevado de animales silvestres en un sitio, pueden provocar el deterioro de la infraestructura cercana, suciedad, malos olores y puede generar focos infecciosos que pueden tener consecuencias graves a la salud pública.

8. Al elevarse el número de animales silvestres en una comunidad, incrementan también diversas interacciones negativas con las personas que habitan o trabajan en los alrededores, generando molestia, incomodidad y en ocasiones hasta desprecio por la presencia de estos animales silvestres que podrían desembocar en actos de violencia y crueldad. Se han dado casos donde algunas personas terminan matando o eliminando a los animales silvestres a causa de las molestias generadas.

9. Los alimentos proporcionados por las personas no cumplen con los valores nutricionales adecuados para las especies silvestres, lo que los expone a padecer de múltiples enfermedades, como obesidad, colesterol, deformaciones en pico, deficiencia del sistema inmune, etc. Se han reportado monos con hígado graso y caries dentro de Parques Nacionales debido a la alimentación proporcionada de manera ilegal por turistas.

Si quiero ver fauna silvestre en mi jardín de forma responsable ¿Qué puedo hacer?

1. Siembre árboles frutales en su jardín, para brindar alimento y refugio a los animales silvestres de forma natural y manéjelos de forma orgánica. Prefiera las especies nativas.

2. Siembre plantas nativas de nuestro país, con o sin flores. Sin duda, con su presencia aumentará la probabilidad de observar animales silvestres. Investigue qué especies vegetales atraen los grupos de animales que desea que visiten su jardín.

3. Conserve los bosques, parches de bosque, o áreas con cobertura vegetal pues son hogar para los animales silvestres.

4. Participe en iniciativas de corredores biológicos y corredores biológicos interurbanos, sobre recuperación y rehabilitación de la trama verde en su cantón así como del adecuado manejo de residuos. Busque información en su municipalidad.

Buenas prácticas con la fauna silvestre

Recuerde que los posibles refugios y fuentes de alimento disponibles en nuestros hogares son los principales factores que provocan la presencia y permanencia de estos animales silvestres en zonas residenciales y pueden generar molestias en algunos vecinos.

Corregir y/o eliminar estos factores, son el primer paso para lograr una solución a las interacciones negativas entre seres humanos y los vecinos silvestres.

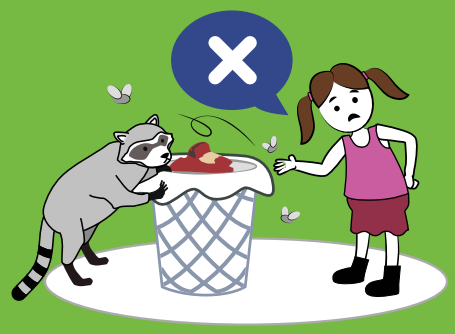

1. Evite de cualquier manera que los animales silvestres tengan acceso a residuos de la cocina o alimento para mascotas.

2. Sensibilice a sus hijos (as), vecinos(as), turistas. Cree conciencia sobre los riesgos y efectos negativos de alimentar fauna silvestre, tanto para el animal silvestre, el ser humano y el entorno en general.

3. Aunque muchos animales silvestres son lindos, no son mascotas. Su tenencia es penada por ley.

4. Recuerde que capturar, trasladar, eliminar y alimentar a los animales silvestres está prohibido, según la Ley de Conservación de Vida Silvestre, N°7317. Si conoce de estas prácticas inadecuadas, denúncielo al 1192 o en **www.sitada.go.cr**

5. Ayúdenos a hacer conciencia. ¡No los alimentemos!

MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
GOBIERNO DE COSTA RICA
COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
CANAECO
Swiss Travel COSTA RICA
With the Accent on Service
Humane World for Animals